



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

APROBADO POR UNANIMIDAD

PRESENTADO POR EL DEM

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº3218/2024

VISTO:

La Ordenanza Nro. 2900/2020 promulgada por Decreto nro. Nº 172/2020 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que autoriza al Departamento Ejecutivo municipal, a la venta del automotor marca Fiat , Modelo Siena DOMINIO ODH 389;

La necesidad de concluir con los trámites de Transferencia ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, seccional Balnearia;

Y CONSIDERANDO:

Que habiendo sido autorizado el Departamento Ejecutivo Municipal a la venta del automotor, marca Fiat, Modelo Siena, DOMINIO ODH 389 por medio de la Ordenanza Nro. 2900/2020 promulgada por Decreto nro. Nº 172/2020 de fecha 30 de diciembre del año 2020;

Que efectivizada la venta, procediendo a realizar los trámites de transferencia pertinente ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Balnearia, se advierten errores tipográficos en la numeración de motor y chasis del automotor, siendo requerido por el registro efectivizar la corrección de tales datos;

Que conforme surge del artículo primero de la Ordenanza citada se dispone expresamente: “ **AUTORÍCESE** al Departamento Ejecutivo (DEM) a proceder a la VENTA del automóvil, Marca Fiat, Modelo Siena SIENA EL (FL4) – Pack electric 1.4 – AÑO 2014 – Motor Nº 310A20111898621 – Chasis Nº 8AP372316E6088788 en el valor de plaza del mismo al momento de la venta y al mejor postor, debiendo ser abonado su precio mediante dinero en efectivo y/o transferencia bancaria.”;



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

Que surge de la verificación policial del automotor que corresponden como numeración de CHASIS 8AP372316E6088056 y MOTOR número 310A20111939188;

Que corresponde proceder a rectificar dichos datos y en virtud de ello en pleno ejercicio de los derechos y facultades que por ley asisten;

POR TODO ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: RATÍFÍQUESE la autorización oportunamente efectuada al Departamento Ejecutivo Municipal de venta del DOMINIO ODH 389 realizada mediante Ordenanza Nro. 2900/2020 promulgada por Decreto nro. Nº 172/2020 de fecha 30 de diciembre del año 2020.-

ARTÍCULO 2º DÍSPONGASE que la presente es complementaria de la Ordenanza nro. 2900/2020; procediendo mediante la presente Ordenanza a la corrección de los datos referentes al **DOMINIO ODH 389**; a saber: automóvil, Marca Fiat, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo SIENA (F4) EL 1.4 8 V – Pack electric– AÑO 2014 – Motor MARCA Fiat Nº 310A20111939188 – Chasis marca Fiat Nº 8AP372316E6088056. -----

ARTÍCULO 3º: ACLÁRESE que mantiene plena vigencia la Ordenanza Nro. 2900/2020 en todo lo que no fuere modificado por la presente, revistiendo el carácter de complementaria tal como lo dispone el artículo anterior.-----

ARTÍCULO 4º: REFRÉNDESE, por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cdra. Norma Fabiana Cerda .-----

ARTÍCULO 5º: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REFRÉNDESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

SANCIONADA: En Balnearia, a los dos días del mes de mayo de dos mil veinticuatro. -

PROMULGADA: Mediante Decreto Nº 046/2024 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 03 de mayo de 2024.-